

NOTA INFORMATIVA ANULACIÓN DE PRUEBA PSICOTÉCNICA

El Consejo de Administración de EMTUSA, reunido con carácter extraordinario en la fecha señalada al pie, a la vista del informe jurídico elevado por el Tribunal de Examen referido a la vulneración del principio de transparencia provocado por la imposibilidad de revisión de la prueba psicotécnica, ha alcanzado los siguientes acuerdos:

1. **Anular la prueba psicotécnica** efectuada el 27 de abril de 2024, retro trayendo las actuaciones en el proceso selectivo al momento inmediatamente anterior a la celebración de la citada prueba.
2. Autorizar la contratación para la elaboración de una prueba psicotécnica **personalizada e inédita**, acorde a los requerimientos expresados en las Bases de esta convocatoria y con **capacidad de revisión** por parte de los aspirantes una vez realizada.
3. Realizar nuevamente la prueba psicotécnica a la mayor brevedad posible a los **107 aspirantes que han superado la prueba Teórica**, dando la publicidad necesaria con al menos una semana de antelación.

Lo cual se informa para conocimiento general.

Huelva, 3 de junio de 2024

El Tribunal de Examen